ACTA N° 030-2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2025. - - - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Coronel Marcelino Maridueña, a los un día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón, contando con la presencia de los señores ediles: Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, Alexi Fernanda Campoverde Plúas, Sra. Consuelo Lourdes Bonilla Alvarado, Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario y Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez. También asistieron el Abg. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico Municipal, y la suscrita, en calidad de Secretaria del Concejo. De inmediato, el señor Alcalde solicitó a la Secretaría proceder con la constatación del quórum reglamentario, conforme a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). La Secretaria verificó la presencia de cinco concejales, además del señor Alcalde, confirmando la existencia del quórum legal y reglamentario. En tal virtud, y conforme a lo previsto en el artículo 319 del COOTAD y a la convocatoria realizada, se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria. Acto seguido se procede a la lectura del **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** La Secretaria da lectura al acta de la última sesión, y en consecuencia la **CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO**, presenta una moción para aprobar el contenido del acta, la cual es respaldada por la **VICEALCALDESA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ**. En cumplimiento del procedimiento establecido, el Señor Alcalde solicita a la Secretaria proceder con el registro de la votación de los concejales, obteniéndose los siguientes resultados: Sra. Alexi Fernanda Campoverde Plúas: a favor; Téc. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí: a favor; Sra. Consuelo Lourdes Bonilla Alvarado: a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario: a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez: a favor; y Alcalde Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz: a favor. Con seis votos afirmativos, se aprueba la moción presentada. En consecuencia, el Concejo Municipal, mediante la **RESOLUCIÓN N° GADMCMM-SC-2025-124,** resuelve **APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025**, la cual queda oficialmente archivada. Acto seguido, el Señor Alcalde dispone continuar con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, relativo al **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.** El **SEÑOR ALCALDE** interviene**:** "En razón de que, en la sesión anterior, el presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2026 fue tratado en primer debate, corresponde en esta oportunidad proceder con su conocimiento y resolución en segundo debate, conforme a lo dispuesto en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización". Ante esto hace uso de la palabra la **VICEALCALDESA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ** quien expone: "Mociono la aprobación del presupuesto institucional para el ejercicio económico 2026 en segundo debate, solicitando que se tome en consideración

el tema de los terrenos sobre los cuales se proyecta la construcción de áreas recreativas durante el próximo año, así como el incremento en los sueldos de los trabajadores, lo que permitirá mejorar las condiciones económicas del personal administrativo y operativo", esta moción recibe el respaldo de los **CONCEJALES ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO, ALEXI FERNANDA CAMPOVERDE PLÚAS Y DR. FIDEL JUNIOR ZÚÑIGA SÁNCHEZ**. Puesta a consideración del pleno, es sometida a votación, obteniendo unanimidad con los votos afirmativos de los señores concejales: Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Alexi Fernanda Campoverde Plúas, Consuelo Lourdes Bonilla Alvarado, Roxana Patricia Véliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, y el voto del Alcalde Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz. En virtud de lo expuesto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña, mediante la **RESOLUCIÓN N° GADMCMM-SC-2025-125, RESUELVE** por **UNANIMIDAD: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.** El **SEÑOR ALCALDE** solicita a la señorita Secretaria del Concejo certifique si existe algún otro punto que deba ser conocido o tratado en la presente sesión. La señorita Secretaria, luego de verificar el orden del día, informa que no existen asuntos adicionales que tratar. En tal virtud, el señor Alcalde declara formalmente finalizada la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente en unidad de acto.

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO